

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 58/CURSO 2021-2022

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 17 de mayo de 2022, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

AUMENTO DE TODOS LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA: MAESTROS/AS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. MAESTROS/AS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE. ORIENTADORES/AS Y PROFESORES/AS TÉCNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL CURSO 22-23

Los Equipos de Atención Temprana precisan con urgencia un aumento de plantilla de todos sus perfiles profesionales. Cada Equipo de Atención Temprana atiende un elevado número de Escuelas Infantiles, en las que las necesidades educativas y socioemocionales del alumnado se han incrementado a raíz de la pandemia, así como las necesidades socioeconómicas de las familias.

El incremento de las plazas públicas del primer Ciclo de Educación Infantil previsto para el curso 2022-23 con 5 Escuelas Infantiles y la apertura en 46 CEIPs del ciclo 0-3 implica un número mayor de alumnos/as y familias que precisarán de la atención, observación, evaluación, intervención, apoyo y asesoramiento de un mayor número de todos los perfiles profesionales existentes en los Equipos de Atención Temprana.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Este exige que se produzca un aumento de personal de los Maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Orientadores/as y Profesores/as Técnicos de Servicios a la Comunidad en el curso 22-23.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 17 de mayo de 2022.

CCOO ANPE CSIF UGT

Sr. Director del Área Territorial de Educación Madrid-ESTE.